Expediente: **1467/21**
Carátula: **KREISEL MARIANA ELIZABETH C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. -SANATORIO ARGENTINO- S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254989518 - KREISEL, MARIANA ELIZABETH-ACTOR
90000000000 - CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L., -DEMANDADO
27313534729 - CASTRO, VANESA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

ACTUACIONES N°: 1467/21

H103255112100

JUICIO: KREISEL MARIANA ELIZABETH c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. -SANATORIO ARGENTINO- s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 1467/21.

San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2024. Encontrándose estos actuados a conocimiento y resolución de esta vocalía y advirtiendo el proveyente que de la compulsa de los mismos surge que mediante providencia de fecha 25/10/21 se declaro la conexidad de este expediente con la causa caratulada: **"KREISEL MARIANA ELIZABETH s/ MEDIDA PREPARATORIA" - EXPTE. N°: Expte. N° 858/20"**, la que se encuentra elevada con anterioridad a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala IVa., en mérito a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante la acordada N° 22/90 y el art. 102 inc. 14 del CPCyC se dispone: Remitir los presentes autos al juzgado de origen a los fines de su elevación al tribunal natural de la causa (Sala IVa.), por intermedio de mesa de entradas, para que con la integración que corresponda, asuma la competencia en los mismos. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. ASP FDO. DR. ADOLFO J. CASTELLANIS MURGA - VOCAL -

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.